

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 369 8 de febrero de 2018 PNL/001865-01. Pág. 49423

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001865-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para implantar en el curso 2018-2019 en el Instituto de Educación Secundaria "Las Batuecas" de La Alberca el ciclo medio de FP de Aceites de Oliva y Vinos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana María Muñoz de la Peña González y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de marzo de 2017 desde el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca se remitió a la Dirección General de FP y Régimen Especial de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León "los documentos correspondientes a los Anexos de cada uno de los ciclos formativos en los que existen modificaciones para el próximo curso en respuesta a la solicitud efectuada desde esa Dirección General de fecha 17 de enero de 2017".

En esos documentos se incorporaba el ciclo "Aceites de Oliva y Vinos" (código INA02M) para ser impartido como ciclo de nueva implantación en el IESO "Las Batuecas" con sede en La Alberca.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 369 8 de febrero de 2018 PNL/001865-01. Pág. 49424

Como motivación de la propuesta se establece la siguiente:

"Ampliar la oferta en ciclos formativos de grado medio teniendo en cuenta las características medioambientales, sociales, económicas y el entorno productivo de las comarcas Arribes del Duero y Sierra de Francia (señaladas como tales dentro del entorno productivo de Castilla y León en el apartado 2.2.3 del Decreto 71/2009, de 24 de septiembre) así como las amplias expectativas laborales y personales de futuro que ofrece a una parte de los jóvenes de esas zonas y sus alrededores, quienes demandan adquirir adecuadamente la competencia general de este título, así como las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en su currículo.

Teniendo en cuenta que en el entorno de esa localidad, Sierra de Francia, se encuentran numerosas empresas y cooperativas pertenecientes a los sectores productivos relacionados con el aceite de oliva y el vino, acogidas a la ya consolidada Denominación de Origen, se dispone de las instalaciones necesarias equipadas adecuadamente para el desarrollo de las necesidades formativas en un entorno real.

Se cuenta con el ofrecimiento expreso de varias bodegas y entidades, bajo el amparo del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Francia, para la utilización de sus instalaciones, para dar cumplimiento a lo establecido al respecto en el Anexo IV del ya citado Decreto 71/2009".

Además como necesidades de profesorado se determinaban:

Cuerpo	Especialidad	Cantidad
(PS/PT/ESP)		(variación)
PS	PIA	0,45
PS	FOL	0,15
PT	EPA	0.90

Sin embargo, aunque la necesidad de profesorado para implantar este nuevo ciclo es tan solo de 1,5 profesores a tiempo completo, en el curso 2017-2018 no se ha impartido el mismo en el IESO "Las Batuecas" de La Alberca (Salamanca).

Por todo ello, y teniendo en cuenta que en la amplia comarca de la Sierra de Francia no se imparten en la actualidad estudios de Bachillerato ni ningún ciclo de FP, lo que conlleva que muchos jóvenes finalicen sus estudios al terminar la ESO, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para implantar en el curso 2018-2019 en el instituto de Educación Secundaria "Las Batuecas" de La Alberca el ciclo medio de FP de Aceites de Oliva y Vinos".

Valladolid, 8 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-023069